



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**  
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252  
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

**CONTRATO N° 31/2024**

En la Ciudad de **SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 02 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**, con domicilio en Avda. Braulio Zelada esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante, LA **MUNICIPALIDAD**, representada por los Señores DR. **CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ QUIÑONEZ**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GAEL CON RUC N° 6.803.490-3** domiciliada en Eugenio A. c/ Manuel Cabañas de la ciudad de Yguaron, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **CRISTIAN RAFAEL SOTELO**, con Cédula de Identidad N° 6.803.490, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para "**CONSTRUCCION DE COMPLEJO MUNICIPAL, DEPORTIVO, Y CULTURAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU ID N° 456.076 (PLURIANUAL 2024-2025)**" **LOTE N° 1**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyu, contrata los servicios de la firma **CONSTRUCCIONES GAEL CON RUC N° 6.803.490-3** para la "**CONSTRUCCION DE COMPLEJO MUNICIPAL, DEPORTIVO, Y CULTURAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU ID N° 456.076 (PLURIANUAL 2024-2025)**" **LOTE N° 1**" por un monto de Gs. 6.760.884.822 (Guaraníes seis mil setecientos sesenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós)

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) La oferta del Proveedor;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CLASE	PROGRAMA	PROY.	ACTIV.	U.RES.	S.O.G	FF	O.F	MONTO
2024	2	1	0	1	0	521	10	001	4.732.619.375
2025	2	1	0	1	0	521	10	001	2.028.265.447

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la excepción adjudicación con difusión posterior, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU**.

*Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*  
**CONSTRUCCIONES**  
"GAEL"  
CONSTRUCCIONES EN GRAL.  
RUC: 6803490-3





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**  
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252  
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los trabajos pactados.-

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE N° 1						
Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1		<b>Preparación de obra</b>	Unidad	1,00		<b>708.364.317</b>
1.1		Trabajos en gabinete, desarrollo de proyecto ejecutivo	Unidad	1,00	16.500.000	16.500.000
1.2		Residente de obra	Unidad	1,00	16.500.000	16.500.000
1.3		Sereno de obra	Global	1,00	5.000.000	5.000.000
1.4		Deposito	Unidad	1,00	6.000.000	6.000.000
1.5		Sanitarios de obra	Unidad	1,00	6.000.000	6.000.000
1.6		Replanteo de obras civiles (acceso, caminero, cancha de fútbol de campo, servicios higienicos, cafeteria, pistas polideportivas, fuente, pozo artesiano y ciclovía)	Metros cuadrados	50.544,80	6.000	303.268.817
1.7		Obrador de 60 m2, montaje y desmontaje	Unidad Medida Global	1,00	6.000.000	6.000.000
1.8		Limpieza inicio de zona de obras	Metros cuadrados	200.000,00	1.250	250.000.000
1.9		Desbroce del terreno	Metros cuadrados	2.731,30	15.000	40.969.500
1.10		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	546,26	100.000	54.626.000
2		<b>Letrero de obras de 3,80 x 2,20 m de chapa</b>	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1		<b>Construcción de caminero y ciclovía</b>	Unidad	1,00		<b>5.132.723.865</b>
1.1		Base estabilizada de 12 cm de espesor (de ripio), solo material	Metros cúbicos	6983,08	100.000	698.307.900
1.2		Flete Base estabilizada	Camionadas	350,00	200.000	70.000.000
1.3		Piso de hormigon armado de 7 cm de espesor en acceso y camineros	Metros cuadrados	13967,84	175.000	2.444.372.000
1.4		Caminero de pavimento rigido de hormigon en ciclovía de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	9309,09	180.000	1.675.636.200
1.5		Marcado del borde con pintura termoplastica en frio, con ancho de 10 cm	Metros cuadrados	232,77	50.000	11.638.465
1.6		Empastado del borde del caminero y ciclovía	Metros cuadrados	11638,47	20.000	232.769.300
2		<b>Servicio de construcción de estacionamiento</b>	Unidad	1,00		<b>919.796.640</b>

*Esteban Rafael Toledo Estigarribia*  
**CONSTRUCCIONES "GAEL"**  
CONSTRUCCIONES EN GRAL.  
RUC: 6803490-3





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**  
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252  
Correo: munisanpedrodeyua1@gmail.com

2.1	Desbroce del terreno, espesor de 20 cm	Metros cuadrados	897,71	15.000	13.465.590
2.2	Relleno y compactacion, h= 20 cm	Metros cúbicos	897,71	150.000	134.656.500
2.3	Piso de pavimento rígido en estacionamiento	Metros cuadrados	4.488,53	171.921	771.674.550
<b>total General</b>					<b>6.052.520.505</b>
<b>TOTAL LOTE N° 1</b>					<b>6.760.884.822</b>

El monto total de la obra asciende a la suma de Gs 6.760.884.822 (guaraníes seis mil setecientos sesenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós).—

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE al CONTRATISTA se ejecutarán en el distrito de San Pedro del Ycuamandyyu, y tendrán un plazo de ejecución de 12 (doce) meses, contados a partir del Acta de Inicio otorgada por el CONTRATANTE. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en las Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

#### 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### 9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: No Aplica

#### 11. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

#### 12. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS

CONSTRUCCION DE COMPLEJO MUNICIPAL, DEPORTIVO, Y CULTURAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU ID N° 456.076 (PLURIANUAL 2024-2025) LOTE N° 1.

#### 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021 y en las Condiciones Generales del Contrato.

#### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 7021 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 7021 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

*Cristian Rafael Ceballos Coligamán*  
**CONSTRUCCIONES**  
"GAEL"  
CONSTRUCCIONES EN GRAL  
RUC: 6803490-3





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay.

*Cristian Rafael Sotelo Estigarribia*  
**CONSTRUCCIONES**  
**"GAEL"**  
CONSTRUCCIONES EN GRAL.  
RUC: 6803490-3  
**Cristian Rafael Sotelo**  
**Contratista**



*Carlos Alberto Quiñonez*  
**Carlos Alberto Quiñonez**  
**Intendente Municipal**